

EL OJO CRÍTICO

Libertad e interferencias

Todas las cuestiones jurídicas se resuelven fijando la extensión que deba tener en cada caso la libertad. Siempre se discute si el comportamiento de alguien invade o no el ámbito que debe reconocerse a otro. ¿Cuál es la regla justa para establecer el deslinde de las libertades interferentes? ¿He ahí nuestro gran problema!

¿Cómo lo acomete el Derecho? ¿Cómo debe ser el tratamiento que se le dispense, para ser justo?

Todo Derecho tiene inevitablemente que comenzar siempre con alguna primera norma que habrá de ponerse en práctica de hecho. Cuál haya sido esa norma es un problema histórico, cuya resolución sólo es posible en cada Derecho por inducción.

Pero no es probable que, al formularlas, coincidan todas las normas primarias: los sistemas jurídicos no tienen origen idéntico. En cambio, como invento social, la finalidad del Derecho es común: distribuir los bienes escasos conservando la paz y evitando expolios. Así, las normas diferirán en resultados: las habrá mejores y peores, más o menos justas. Y una vez elegida una como premisa, la coherencia con ella será una condición de verdad y cada desacuerdo una injusticia.

Mientras no haya incompatibilidad entre las pretensiones humanas, porque las cosas sobren abundan, no surgen contiendas, enojosas siempre. Probablemente, durante las épocas del nomadismo, las reivindicaciones versaban sobre el territorio. Pactar algún modo de dividir la tierra



José Lois Estévez

Como invento social la finalidad del Derecho es común: distribuir los bienes escasos conservando la paz

entre las tribus, pudo haber sido la protonorma en las comunidades primitivas. Aunque hay que prevenirse contra su insuficiencia, como sólo aplicable hacia el exterior. (El germen del Derecho Internacional).

Dentro de cada tribu, el territorio, al principio, no conocía otro reparto: estaba indiviso. Lo único a repartir eran las presas (los frutos recolectados o los animales capturados). Y la regla atributiva, la ocupación por cada familia o grupo, según el trabajo que le había costado la recolección o la captura. En el fondo, se estaba ante una forma de justicia *natural*.

Más tarde, sobrevienen las grandes invenciones de la ganadería y de la agricultura. El trabajo cambia de signo; pero se liga más a espacios particulares y depende menos del azar. El hombre encuentra numerosas posibilidades inéditas

que, multiplicando su formas de dividirlo, fomentan la especialización profesional.

Hubo, así, un impulso gigantesco hacia nuevos inventos, determinado por las crecientes necesidades. Nacen nuevas artesanías y jóvenes industrias. En aquella lejana época, la prosperidad de las comunidades que la vivieron dejó sus rastros en la Arqueología. Se han superado ya las principales carencias (alimentación, vestido, vivienda) y, con tiempo para el ocio, gracias a las reservas de recursos, cabe alguna libertad y se recapita sobre el mejor modo de hacer las cosas. Se descubre la planificación y se emprenden en común importantes obras, desde los grandes templos, hasta las ciudades y la irrigación de tierras secas. El hombre explota su imaginación creadora. Adviene, con la propiedad privada, el trabajo remunerador, que recompensa la elección sagaz y la eficiencia. Pero también, por depender de los recursos, la libertad es desigual y se despiertan envidias, pugnas y agresiones.

Donde el Derecho, antes, se materializaba en convenios en paz, requiere ahora venir impuesto por medidas coactivas. Hay que distraer de la producción grupos de personas, a costa del bienestar de la comunidad. Es lo que distingue el Derecho Privado, que es benéfico, puesto que representa convenios que promueven la paz, del Público, que, aún como mal menor, demanda inventos arduos, opciones desapasionadas y contención para los factores de prepotencia personal. Su desventaja es la paz impuesta por coacción, no por acuerdos.

SORTE DO PAXARIÑO

Vivir desacougado

Carlos Mella

A estatística évos coma cousa do demo, que nos aprende maravillas nunca ventadas. Segundo a tal estatística, os empresarios e os profesionais gañan ó pé durna media de nove mil euros ó ano, que veñen sendo uns setecentos ó mes; cento dezaseis mil pesetiñas de onte. En troques e segundo cifras oficiais, o salario medio do corrente vaiase ás duacentas e algo mil, co cal que os carallos dos proletarios gañan cáseque o dobre cós empresarios. ¡Que caladiño o tiñan, os moñantes! Agora comprendo os sobresaltos dos situados: tódolos que eu coñezo teñen casa de mérito, coche aparente, barquiño de nada, e outras miudezas que non fan ó caso.

E claro, para facerlle fronte a todo iso con setecentos euros, haberá que facer moito número e pasar tribulación.

AL ACECHO

El mensaje y su réplica

Justo de la Vega

Aunque Michavila y Acebes vienen repitiendo que quien se integre en ETA y cause una muerte será detenido, juzgado, y pasará cuarenta años en prisión, cosa distinta es que la advertencia resulte eficaz.

Primero, porque cabe suponer que cada etarra que se compromete a causar muerte "en el bando contrario", está muy firme en su fe. Y segundo, por la posibilidad de que los etarras presos pudieran beneficiarse de un pacto ante una tregua.

Apenas Michavila y Acebes han hecho tan contundentes afirmaciones sobre las penas larguissimas que tendrán los nuevos etarras con sangre en su currículo, se ha sabido que más de doscientos jóvenes procedentes de la kale borroka o violencia callejera se ofrecen a ETA para reforzar los comandos.

MEMORIA DE LOS DÍAS

Feliz año, cavernícolas

Leo un artículo. Largo, profuso y difuso. Lo único que saco en claro es que McDonalds atraviesa un mal momento. El siniestro payaso Bové les puso una bomba, hace algunos meses. De cumplirse ciertas previsiones del confuso artículo, la heroica acción fue superflua. McDonalds se estaría muriendo de muerte natural. Claro que también es posible que no, pues los muertos que algunos matan gozan de buena salud.

Las desgracias generan muchas lamentaciones y mucha condena. Pero es equivocado pensar que producen unánime lamentación y condena. Lo que uno lamenta y condena suele ser muy distinto de lo que otro condena y lamenta.

La calamidad del *Prestige* es un buen ejemplo. Hay quien censura la incompetencia gubernamental.

Esta censura puede estar justificada o no, pero es perfectamente razonable. Otros, en cambio, condenan el petróleo, el capitalismo, el afán de lucro, etc. No hay nadie que condene el mal



J. Vilas Nogueira

Lo que alguien lamenta y condena suele ser muy distinto de lo que otra persona lamenta y condena

tiempo, pero sería igual de lógico, o sea, de ilógico.

Adega, un club cavernícola muy distinguido, al que nunca habría podido pertenecer Groucho Marx, se ha apresurado a manifestar su enérgico rechazo a la creación de un puerto exterior en A Coruña. "Tal propuesta agacha los intereses

de las grandes constructoras". Claro, hombre, como la construcción de autopistas, ferrocarriles de alta velocidad, etc. Las corredoiras, en cambio, se pueden construir por aportación vecinal.

Lo de "enérgico rechazo" es un pleonismo, pues los pronunciamientos de estos clubes son todos rechazos enérgicos. Con la política energética que propugnan nuestro mundo sería muy triste y menesteroso. A cambio, nos liberaría de la diarrea de Adega, pues la escasa energía disponible habría de reservarse para necesidades perentorias.

Los cavernícolas contemporáneos no entienden que su propia existencia es sólo un lujo posibilitado por el capitalismo "salvaje".

Mercedes Milá, campeona del amarillismo, que igual presenta la mierda de *Gran Hermano* que la mierda de la gran marea negra, organizó una noche vieja con sirenadas y demagogia a tope. Imbuido por el espíritu navideño, yo, deseó feliz año a los cavernícolas.



calviño

FABRICACIÓN PROPIA

Teléfono: 981 536 276 - Rúa Anxeriz, 18 - 15864 MILLADOIRO (A Coruña)

REBAJAS
(a partir del 7 de enero)

NUEVAS TENDENCIAS
PARA HOMBRE

- Camisería
- Punto
- Pantalones
- Chaquetas, Parkas...